

## FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Estadísticas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros <sup>1</sup>
<b>Institución responsable</b>	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – SCVS
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Producir y difundir estadísticas bajo el control de la SCVS para que sirva como medio de consulta para empresarios, gremios productivos, accionistas de las compañías, academia, entes del mercado de valores, brokers de seguros, intermediarios de seguros, estudiantes y usuarios en general.
<b>Unidad de análisis</b>	Departamentos de contabilidad y de asesoría legal de las compañías informantes.
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	a. Nacional b. Provincial c. Cantonal
<b>Tipo de operación estadística</b>	Estadística basada en registros administrativos
<b>Sector o tema</b>	2.3 Estadísticas de las empresas
<b>Principales variables</b>	a. Expediente Cía. b. Nombre Cía. c. Datos del domicilio d. Provincia e. Ciudad f. Cantón g. Actividad económica h. Acto jurídico i. Capital Suscrito j. Tipo de compañía k. Accionistas l. Representante legal
<b>Productos estadísticos</b>	a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Metodología de la estadística basada en registros administrativos e. Fichas de indicadores
<b>Periodicidad de la recolección</b>	a. Diaria b. Mensual c. Semestral d. Anual
<b>Disponibilidad de la información</b>	2007 – 2022
<b>Periodicidad de la difusión</b>	Anual
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	Última semana de septiembre
<b>Periodo de referencia</b>	Año anterior

<sup>1</sup> Mediante ficha metodológica del indicador 2.2.6 del PND 2021-2025, aprobada en el Comité Especial de Información, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), como institución responsable de la política, se comprometió a transferir esta información de manera oficial el 15 de abril de cada año, dado que pueden acceder al registro actualizado de la Superintendencia de Compañías con regularidad, mediante acceso directo (convenio) o solicitud al área afín.

<b>Medios de difusión</b>	a. Medios de comunicación - prensa b. Página Web c. Redes sociales d. Difusión interna
<b>Link de difusión</b>	<a href="http://www.supercias.gob.ec">www.supercias.gob.ec</a>
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</b>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><b>Objetivo 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional</p> <p><b>Política 2.2:</b> Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.</p> <p><b>Meta 2.2.6:</b> Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones (USD 23.5 miles de millones acumulados)</p> <p><b>Indicador 2.2.6:</b> Inversión privada</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>Objetivo 9:</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p><b>Meta 9.2:</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p><b>Meta 9.3:</b> Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p><b>c. Ley de Compañías</b></p>
<b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b>	30 de diciembre de 2020